



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0038661/2011**

### **VISTO**

La nota presentada por los docentes investigadores Horacio Paulín, Ana Alderete, Maite Rodigou, Ana Correa, Marina Tomasini y Silvia Plaza, profesores de esta Facultad de Psicología, en la que solicitan la radicación del "Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios" (NEPSICO) en el ámbito del Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología, así como la fundamentación presentada con la misma; y

### **CONSIDERANDO**

Que el "Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios" incluye a docentes e investigadores de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la propuesta se encuentra vinculada con cuatro proyectos de investigación afines que cuentan con aval y subsidio de la SECYT-UNC vigente (Resolución Rectoral 2472/2010).

Que el "Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios" se propone como objetivos "conformar un espacio académico de intercambio, coordinación y difusión de desarrollos en investigación sobre problemáticas psicosociales y comunitarias en la Facultad de Psicología", "promover jornadas de intercambio y diálogo crítico entre los miembros de los equipos de investigación que lo compongan", "propiciar un espacio de formación en investigación para tesis tanto de grado como de postgrado que se nutra de los aportes de los equipos integrantes del Núcleo", "propiciar el intercambio académico con otros equipos y redes de investigación local nacionales y extranjeros a través de estancias, pasantías y proyectos de investigación en redes y en espacios de formación de postgrado", entre otros.

Que los miembros/integrantes del "Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios" proponen al Mgter. Horacio Paulín como coordinador de las actividades de dicho espacio por el lapso de un año hasta tanto se elabore un reglamento interno del Núcleo en el marco de la normativa vigente del Centro de Investigaciones de Psicología.

Que según la RHCD 105/08 el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi) tiene como objetivos apoyar la formación de investigadores en Psicología, promover y difundir la actividad científica, articular sus actividades con las de docencia de grado y post-gradado y de extensión desarrolladas en la Facultad de Psicología, e impulsar la interdisciplinariedad con el objeto de enriquecer la actividad científica. Y para



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0038661/2011**

ello, apoya activamente la radicación de proyectos y de grupos de investigación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

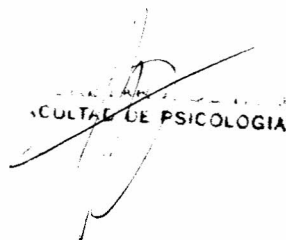
**Artículo 1º:** Aprobar la radicación del “Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios” (NEPSICO) en el ámbito del Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología.

**Artículo 2º:** Autorizar al Mgter. Horacio Paulín para ejercer la coordinación de dicho espacio por el período de un año a partir de la notificación de la presente resolución, hasta que el propio “Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios” establezca la mecánica de designación de su coordinador a través de su reglamento interno, en el marco de la normativa vigente del Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi).

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **340**

  
FACULTAD DE PSICOLOGIA





PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA